

Por convenio con Intecnus: Contraloría desestimó denuncias en contra del Servicio de Salud del Reloncaví

La Contraloría Regional Los Lagos desestimó denuncias en contra del Servicio de Salud Del Reloncaví, relacionadas con la firma del convenio con el Instituto de Tecnologías Nucleares (Intecnus) de Bariloche para la continuidad de tratamiento oncológico.

El ente fiscalizador concluyó que “el Servicio de Salud Del

Reloncaví se encuentra legalmente facultado para celebrar convenios de prestaciones de salud al amparo del decreto con fuerza de ley N° 36, de 1980, del Ministerio de Salud, con instituciones de la República Argentina, como ocurrió en la especie, por lo que no advierte irregularidad al respecto”.

El convenio firmado por el Servicio de Salud Del Reloncaví e Intecnus

ha permitido la continuidad de tratamiento de radioterapias a personas con cáncer de mama, colorectal, próstata y gástrico, beneficiando a más de 160 personas, hombres y mujeres, de las provincias de Llanquihue, Chiloé y Palena. Las personas son derivadas desde el Hospital Puerto Montt, previo análisis del Comité Oncológico Binacional.

La directora del Servicio de Salud Del Reloncaví, Bárbara Del Pino, valoró la decisión, que “reafirma nuestro compromiso con dar soluciones oportunas de salud a nuestras usuarias y usuarios. El cáncer es una de las



líneas estratégicas de nuestra administración, es por eso que hemos implementado medidas como este convenio, en paralelo hemos seguido trabajando en el proyecto de un Centro Oncológico Público Regional que estará emplazado en Puerto Montt.